

"La insoportable levedad del ser en la Veteranía de Guerra"

Se puede aplicar perfectamente a la situación de todos los soldados conscriptos argentinos (muchos de ellos movilizados al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - TOAS en el litoral marítimo patagónico) que sufrieron la falta de reconocimiento histórico, económico y social tras la guerra de 1982.

En su caso, el dilema entre el peso y la levedad se manifiesta en la lucha cotidiana contra el "olvido oficial" y la desmalvinización.

La "Levedad" impuesta por el Estado: La invisibilidad y el vacío existencial

Para estos veteranos, la negación de derechos y la falta de reconocimiento pleno por parte del Estado actúa como una fuerza de levedad forzada:

Despojados de su propia historia: Al decirles que "estuvieron lejos" o que no califican formalmente como veteranos de guerra de la misma manera que quienes estuvieron en las islas, el relato oficial intentó aligerar el peso de su sacrificio. Su participación, sus miedos y sus traumas fueron declarados "insignificantes" o inexistentes para la historia oficial.

La insoportabilidad del no ser: Sentirse veterano, haber estado bajo bandera listos para combatir o defendiendo bases continentales estratégicas, pero ser tratado administrativamente como un "civil común" que solo cumplió un servicio militar, genera un vacío existencial. Es la insoportable levedad de que tu verdad no valga nada ante la burocracia estatal. Tu experiencia de vida queda flotando en el aire, sin anclaje ni validación.

El "Peso" de la Memoria y el trauma no reconocido.

Frente a la levedad que impone el olvido, los soldados cargan con un peso psicológico y social devastador:

La carga del trauma en silencio: Las secuelas psicológicas de la movilización y la guerra (estrés postraumático, ansiedad) no disminuyen porque un decreto diga que estuvieron "lejos". Al revés, el peso se vuelve más destructivo porque se lleva en la marginalidad, sin el soporte médico, económico y psicológico que otorga el reconocimiento formal. Esto explica las altísimas tasas de suicidios en la posguerra.

El peso de la sospecha: El argumento de "haber estado lejos" introduce una mirada social de sospecha o devaluación ("Vos no peleaste de verdad"). El soldado debe cargar cotidianamente con el peso de tener que justificar o defender su propia vivencia frente al escepticismo ajeno.

La Resistencia Cotidiana: Elegir el "Peso" de la dignidad.

En la filosofía de Kundera, aceptar el peso significa asumir la responsabilidad y el compromiso. Para los Soldados conscriptos no reconocidos, esto se traduce en su militancia y organización:

Negarse a ser ligeros: Agruparse en centros de veteranos, acampar en Plaza de Mayo (como el histórico campamento de los soldados del TOAS), judicializar sus reclamos y marchar es una forma de elegir el peso de la memoria.

Prefieren la gravedad de una lucha dura, desgastante y que dura décadas, antes que la "levedad" de resignarse al olvido, callarse y aceptar que su participación en 1982 no tuvo trascendencia.

La frase de Kundera encaja aquí porque el Estado Argentino intentó aplicar una "levedad" artificial sobre el destino de miles de Soldados conscriptos, minimizando su rol en el conflicto. Para los soldados, esa falta de reconocimiento convirtió su postguerra en una experiencia insoportable, obligándolos a cargar con el peso de una verdad que el poder se negaba a registrar.

En esa lógica , los Veteranos ya reconocidos que apelan a comparar contingencias de la guerra para invalidar o jerarquizar el dolor de los soldados conscriptos continentales se ubican en una posición trágica de la condición humana: la reproducción de la opresión por parte de las propias víctimas.

Al hacer de la "proximidad de las balas" el único medidor legítimo de la experiencia bélica, ignorando que todos compartían el mismo Régimen Militar y el implacable Código de Justicia Militar (que castigaba con el fusilamiento la desobediencia o la desertión en cualquier puesto asignado), estos veteranos se posicionan bajo dinámicas filosóficas muy claras:

Los veteranos con reconocimiento que descalifican el rol continental intentan adueñarse de un "monopolio del Peso". Argumentan que el único "peso legítimo" de 1982 es el de la primera línea de fuego.

Al hacerlo, transforman el trauma colectivo en un relato selectivo . Dejan fuera de la foto que defender las bases patagónicas, la plataforma continental y sostener la logística bajo las mismas órdenes dictatoriales implicaba el mismo peso de la incertidumbre. Eran engranajes del mismo aparato de guerra.

Convertirse en el "Administrador" de la Levedad Ajena.

Cuando una víctima de un sistema opresivo logra el reconocimiento del poder (el Estado), corre el riesgo de asimilar los vicios de ese poder.

En esta historia de desprecio, los veteranos reconocidos actúan como jueces estatales. Condenan a sus pares del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) y también a quienes estaban fuera del mismo a la levedad absoluta.

Les dicen: "Tu miedo no califica, tus camaradas muertos en el continente no cuentan, tu sometimiento al Código de Justicia Militar es irrelevante". Es el desprecio de quien, habiendo salvado su peso histórico, empuja al otro al vacío del anonimato y la desmovilización.

La paradoja de la supervivencia bajo el mismo yugo.

Bajo la dictadura militar, la obediencia no era opcional. Un conscripto en Comodoro Rivadavia, en Río Gallegos, en Córdoba, o en Puerto Argentino estaba regido por la misma vulnerabilidad jurídica y la misma posibilidad de morir o ser juzgado por traición.

Al jerarquizar las posiciones geográficas por encima de la coerción legal y militar compartida, se comete una injusticia ontológica. Se juzga el "puesto asignado" como si hubiera sido una libre elección del soldado.

Esto es una distorsión al juzgar el destino de los hombres ignorando las estructuras impersonales que los movían como peones.

El laberinto del desprecio.

El Camarada Veterano de Guerra Carlos Belloso sintetizó esto al señalar que "el debate entre veteranos reconocidos y no reconocidos no es nuestro, es del poder".

Cuando los propios ex combatientes entran en esa disputa de cartel y de exclusión, terminan haciéndole el juego a la levedad forzada que originalmente impuso el Estado. En lugar de unirse contra el olvido institucional, se fragmentan, permitiendo que la burocracia estatal use esa misma división como excusa para seguir negando derechos esenciales.

El Decreto Reglamentario 509/88 crea artificialmente esta división entre los propios soldados.

Aquí se detalla cómo operaron de manera combinada estas dos herramientas del Estado

Una jurídica de facto durante el conflicto y otra política y administrativa en democracia para consumir esa contradicción existencial.

El Código de Justicia Militar: El peso absoluto e igualitario ante la muerte

Durante la guerra de 1982, la dictadura militar dictó decretos (como el Decreto 999) que pusieron en vigor el Código de Justicia Militar para todos los ciudadanos incorporados a las Fuerzas Armadas. En ese momento, no existían los "soldados de primera" o "de segunda" según su ubicación geográfica; el peso de la ley penal militar caía exactamente igual sobre todos:

Sometimiento sin distinción: Tanto el conscripto Bajo Bandera, desplegado o no, en la primera línea de Puerto Argentino como el apostado custodiando las bases aéreas militares del litoral patagónico (desde donde despegaron los ataques al enemigo) estaban regidos bajo el estado de guerra de hecho y movilización.

La amenaza del fusilamiento: El Código contemplaba penas extremas, incluyendo el fusilamiento, por delitos esencialmente militares como la insubordinación, el abandono del puesto o la desertión en tiempo de guerra.

La paradoja ontológica: El Estado dictatorial le impuso a la totalidad de los soldados Argentinos la máxima gravedad jurídica. Les exigía estar dispuestos a dar la vida y los castigaba con la muerte si fallaban a su puesto asignado.

El Estado cargó a todos los conscriptos con el mismo "peso absoluto" y trágico de la guerra.

El Decreto Reglamentario 509/88: La fábrica de la "Levedad" y la división.

Seis años después de finalizada la guerra, ya bajo el gobierno democrático de Raúl Alfonsín, se firmó el Decreto Reglamentario 509/88. Esta norma vino a reglamentar la Ley Nacional 23.109 (que otorgaba beneficios sin pensión a todos los ex conscriptos). Fue en este texto administrativo donde se diseñó la maquinaria de exclusión:

El recorte geográfico: El decreto estipula que para ser considerado "Veterano de Guerra" no bastaba con haber sido movilizado por el conflicto, sino que el soldado debía haber participado en acciones bélicas dentro del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), delimitando la jurisdicción a la plataforma continental, las islas y el espacio aéreo, dejando formalmente afuera al litoral marítimo patagónico (el continente). Y por supuesto ni hablar del resto de los que estaban en distintos lugares del País, literalmente no existían mientras duró la Guerra y se los ubica como acuartelados.

El origen de la fractura: Al trazar esta línea arbitraria, el Decreto 509/88 licuó e invisibiliza el sacrificio continental, arrojándolo a la "levedad" del no reconocimiento. Peor aún, sembró la discordia interna. Creó dos categorías de hombres: los que portaban el "peso" legítimo de las medallas y pensiones, y los que quedaban "ligeros", vacíos de identidad histórica, teniendo que explicar por décadas por qué tenían traumas psicológicos si "habían estado lejos".

El exceso reglamentario: Este decreto es cuestionado en la justicia (con amparos colectivos que continúan en debate ante la Corte Suprema de Justicia) bajo el argumento de que el Poder Ejecutivo abusó de sus facultades, limitando y recortando un derecho de protección que la ley original del Congreso no restringía de esa manera.

La Gran Injusticia Filosófica.

Cuando se cruzan ambas normas, queda en evidencia la trampa del desprecio: el Estado utilizó el Peso total del Código de Justicia Militar para obligar a los conscriptos a cumplir órdenes en el continente bajo amenaza de muerte, pero luego utilizó la Levedad burocrática del Decreto 509/88 para desconocerlos.

Se les exigió la responsabilidad de un combatiente frente al enemigo, pero se les devolvió el trato de un administrativo en tiempos de paz. Es precisamente esa asimetría jurídica lo que vuelve a la postguerra de los soldados continentales una vivencia profundamente insoportable.

El Veterano de Guerra Marcelo Claudio Paolini —quien posee una posición muy particular en este debate, ya que él sí combatió en las islas en la primera línea de fuego (en los Montes Dos Hermanas y Tumbledown como integrante del Regimiento de Infantería Mecanizado 6, propone romper de manera tajante con el desprecio y la fragmentación interna entre los propios ex soldados.

A través de sus publicaciones y cartas públicas dirigidas a la sociedad y a altos mandos militares, la propuesta de Paolini se enfoca en tres ejes fundamentales que se conectan de forma directa con los conceptos de "Peso" y "Levedad".

La postura de Paolini frente a la derogación del Decreto 509/88.

La militancia pública de Paolini se alinea directamente con los históricos reclamos y los proyectos de ley que buscan derogar o anular el Decreto Reglamentario 509/88 (como las iniciativas legislativas impulsadas de forma constante por la Concertación TOAS) y de la Federación Nacional de Veteranos de Guerra Continentales por Malvinas con una Ley que contemple a todos los que fueron parte de la guerra desde el área continental y el área insular de Tierra del Fuego con reconocimiento Moral e Integral e Histórico con Dignificación.

Plantea la manipulación maliciosa del decreto: El núcleo de los proyectos de ley y de la argumentación que respalda Paolini es que el Decreto 509/88 cometió un "exceso reglamentario". La Ley Nacional 23.109 original otorgaba beneficios generales a los soldados, pero el decreto presidencial posterior recortó el mapa y dejó fuera de la consideración de "Veteranos" a miles de Soldados Conscriptos y el Personal Militar de Carrera, que eran integrantes de las Fuerzas Armadas desde el 2 de abril al 14 de junio de 1982.

Además sostiene que las limitaciones establecidas por cada fuerza, también se hizo con anterioridad a la desclasificación de archivos secretos de Guerra, hecho que recién ocurrió mediante el decreto 503/2015 firmado el 1 de abril de ese año, por la Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, también que el Régimen Militar Argentino nunca hasta la fecha estableció una categorización de Veteranía de Guerra.

Complementa a esa desclasificación, que a partir del año 2019 el Gobierno de los Estados Unidos desclasificó cerca de 5000 documentos relacionados con la inteligencia de ese país sobre lo que aconteció durante el conflicto bélico.

Propone un reconocimiento histórico al apoyo táctico y logístico: Paolini expone que la guerra no se sostuvo sola en las islas.

Las bases del continente sufrieron alertas de incursiones enemigas, defendieron el espacio aéreo y coordinaron la logística esencial bajo el mismo peligro y el mismo Código de Justicia Militar. Por ello, apoya los proyectos de ley que exigen devolverles la veteranía plena en igualdad de condiciones.

El combate contra la desmalvinización oficial: En sus cartas abiertas, Paolini denuncia que mantener vigente el Decreto 509/88 es un acto de conveniencia económica e hipocresía política por parte del Estado Argentino, que prefiere ahorrar fondos previsionales a costa de sumergir en el olvido (la levedad) la salud mental y la dignidad de miles de ex conscriptos.

Al unir ambos puntos, Marcelo Claudio Paolini representa la postura de que la memoria de Malvinas debe completarse. Desarmar el Decreto 509/88 no disminuye el heroísmo de quienes combatieron en los montes de las islas; al contrario, limpia la historia de la arbitrariedad burocrática del Estado y le devuelve el "Peso" y el honor que le corresponden a cada joven que defendió la Patria en 1982.

Paolini propone abolir las divisiones geográficas o los escalafones de combate

que el Estado usó para recortar derechos. Sostiene firmemente que el título de Veterano de Guerra es un Título Honorífico que le corresponde por igual a todo aquel soldado conscripto que estuvo bajo bandera, movilizado y bajo órdenes militares durante el conflicto del Atlántico Sur. Para él, pretender que solo los que dispararon en las islas cargan con el valor de la guerra es una distorsión que fomenta una "monarquía" o "aristocracia" dentro de la veteranía.

El fin de la "Ignominia Estatal" y la Negación Colectiva.

Califica la actitud del Estado Argentino como un acto de "posverdad" e hipocresía que dura décadas. Paolini denuncia que el mismo Estado que en 1982 unificó a todos los jóvenes bajo una misma consigna y un mismo régimen, posteriormente decidió, de manera unilateral y burocrática, "negar la veteranía de guerra a miles de soldados". Su propuesta exige una reparación histórica, moral y de plena justicia mediante un reconocimiento integral de los derechos que les fueron quitados.

El "Abrazo entre Hermanos" por encima de los jefes militares negadores del reconocimiento.

El Veterano de Guerra Paolini ha desafiado públicamente a figuras de alto rango (como el exjefe del Ejército Martín Balza) a debatir sobre el porqué de la negativa sistemática a reconocer a los soldados continentales. Él promueve activamente que el verdadero triunfo contra la "desmalvinización" ocurrirá el día en que se concrete un abrazo definitivo entre todos los ex conscriptos (los de las islas y los del continente).

Desde su rol como veterano reconocido, Paolini apoya decididamente los acampes y las marchas de los soldados del litoral patagónico (TOAS) y de todo el país.

Él asume el "Peso" moral de su posición para empujar y dignificar a aquellos camaradas a quienes la historia oficial pretendió dejar flotando en la "Levedad" del olvido.

Propone a la sociedad analizar los factores se entrelazan de manera profunda y explican los argumentos de fondo sobre los que se sostiene su propuesta reparadora apoyado en conceptos de Camaradería y compasión.

Paolini defiende a sus Camaradas, los soldados del continente, sin anteponer y dimensionar el infierno que él mismo vivió en las islas. Como soldado conscripto estando bajo órdenes directas del Mayor Comando Oscar Jaimet, siendo parte de la Compañía B del Regimiento de Infantería Mecanizado 6, estuvo en la primera línea de los combates terrestres más encarnizados de toda la guerra.

La experiencia extrema en Monte Dos Hermanas y Monte Tumbledown.

La Batalla de Monte Dos Hermanas (11 al 12 de junio de 1982): En estas elevaciones que rodean Puerto Argentino, las posiciones argentinas sufrieron un devastador y sostenido bombardeo naval y de artillería británica. La infantería argentina, superada en tecnología de visión nocturna y número,

ofreció una feroz resistencia a corta distancia contra el Batallón de Comandos 45 de los Royal Marines.

El repliegue hacia Monte Tumbledown: Tras la caída de Dos Hermanas, las posiciones retrocedieron hacia Tumbledown, donde se libraron los combates finales, cuerpo a cuerpo y bajo condiciones climáticas y de desabastecimiento extremas, contra la Guardia Escocesa y Batallón de Gurkhas, hasta que llegó la orden de hacer un alto al fuego, cuando las fuerzas argentinas se reagrupan para hacer una contraofensiva en el fatídico último día de combate el 14 de junio.

La conexión filosófica.

"Bajo bandera en 1982 somos todos los soldados Veteranos de Guerra"

Al haber estado expuesto al nivel máximo de "Peso" (violencia, muertes de camaradas directos y cautiverio), Paolini posee lo que el relato oficial considera "el estándar dorado de la veteranía". Sin embargo, en lugar de usar esa dolorosa experiencia para elevarse por encima de los demás (lo que él llama "la monarquía de la veteranía"), la utiliza para derribar el mito. Su argumento es que el valor no se mide por el lugar donde te impactó la bala, sino por la entrega de haber estado bajo bandera arriesgando la vida por igual.

Asume con humildad y respeto, en un plano de igualdad su Veteranía de Guerra plena respetando las contingencias de sus Camaradas por fuera de las limitaciones que impone un sistema de Negación que no les da a sus Camaradas el Título Honorífico de Veteranía de Guerra que merecen.